



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCUNUBÁ CUNDINAMARCA		INFORME EVALUACIÓN DEFINITIVO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA																																		
		Código GA-F-075																																		
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON CAUSAL DE MENOR CUANTÍA No SAMC-009 DE 2026																																				
EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ VIGENCIA 2026 (INCLUYE SUMINISTRO) Y EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. ICCU-CTO-1023-2025 CON EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU																																				
I. REQUISITOS HABILITANTES INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS																																				
REQUISITOS	LUIS GABRIEL OJEDA GAVILAN	OBSERVACIONES																																		
Capacidad Jurídica	CUMPLE																																			
Carta de presentacion	CUMPLE	Se aporta documento suscrito por el oferente Luis Gabriel Ojeda Gavilan																																		
Libreta Militar	CUMPLE	Se aporta copia de documento Tarjeta Reservista Segunda Clase																																		
Copia de la Cedula de Ciudadanía	CUMPLE	Se aporta copia Cédula de Ciudadanía N° 79.167.268																																		
Objeto social	CUMPLE	De conformidad con el certificado de matrícula de persona natural aportado, expedido por la cámara de comercio de Bogotá, de fecha 11 de junio de 2026, la actividad económica desarrollada corresponde a CIU 4530, acorde al objeto del contrato																																		
Certificado de existencia y Representacion Legal	N/A	N/A																																		
Duración de la persona jurídica	N/A	N/A																																		
Antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República	CUMPLE	Se aporta certificado expedido por la Contraloría General de la República de fecha 9 de junio de 2026																																		
Antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Se aporta certificado ordinario expedido por la Procuraduría General de la Nación de fecha 9 de junio de 2026																																		
Antecedentes de Medidas Correctivas	CUMPLE	Se aporta constancia del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de fecha 09/06/2026 con registro interno de validación 141693079																																		
Antecedentes y requerimientos Judiciales	CUMPLE	Se aporta consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales de fecha 09/06/2026																																		
Registro Unico Tributario	CUMPLE	Se aporta Formulario de Registro Único Tributario con códigos de actividad económica 4530, 4542 y 4520 acordes al objeto del contrato a suscribir																																		
Registro Unico de Proponentes	CUMPLE	Se aporta certificado de inscripción y clasificación registro único de proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 11 de junio de 2026, última renovación 2026/02/17																																		
Capacidad del representante legal o apoderado para suscribir el Contrato	N/A	N/A																																		
Pago de parafiscales y seguridad social	CUMPLE	Se aporta declaración juramentada de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de fecha 15 de junio de 2026 suscrita por el oferente																																		
Poliza de seriedad de la oferta	CUMPLE	Se aporta póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal, expedida por seguros del estado con vigencia del 19/06/2026 al 19/09/2026 y suma asegurada \$25.000.000, beneficiario Municipio de Cucunubá																																		
Compromiso anticorrupcion	CUMPLE	Se aporta Compromiso Anticorrupción de fecha 15 de junio de 2026, suscrito por el oferente																																		
EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE																																			
<p>El Proponente debe acreditar mediante el RUP experiencia en la ejecución de tres (3) contratos que estén directamente relacionados con el MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS la suma de la cuantía a acreditar debe ser igual o superior a seiscientos (600) salarios mínimos legales tomados del RUP, cada contrato deberá tener inscrito los códigos UNSPSC del Codificador indicado en la siguiente tabla así:</p> <p>Tabla – Experiencia General requerida</p> <table border="1"> <tr><td>CODIGO</td><td>PRODUCTO</td></tr> <tr><td>78181500</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS</td></tr> <tr><td>12161700</td><td>AMORTIGUADORES</td></tr> <tr><td>15121900</td><td>GRASAS</td></tr> <tr><td>25172000</td><td>COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN</td></tr> <tr><td>25171500</td><td>IMPIAPARABRISAS</td></tr> <tr><td>43201600</td><td>COMPONENTES DEL CHASIS</td></tr> <tr><td>26112000</td><td>PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES</td></tr> <tr><td>78181500</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS</td></tr> <tr><td>40141600</td><td>VALVULAS</td></tr> <tr><td>40142000</td><td>MANGUERAS</td></tr> <tr><td>81101600</td><td>INGENIERÍA MECÁNICA</td></tr> <tr><td>81101700</td><td>INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA</td></tr> <tr><td>72151500</td><td>SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS</td></tr> <tr><td>72154500</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO</td></tr> <tr><td>73181900</td><td>SERVICIOS DE SOLDADURA</td></tr> <tr><td>31171500</td><td>RODAMIENTOS</td></tr> </table> <p>Criterios diferenciales de experiencia para empresas MYPIME</p> <p>En virtud de lo estipulado en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, proveedores en condición de MYPIME, la entidad procederá a evaluar de conformidad los siguientes criterios:</p> <p>Número de contratos acreditados (EXPERIENCIA GENERAL) Porcentaje a certificar respecto del presupuesto oficial estimado Entre 3 y 4 Quinientos (500) salarios mínimos legales tomados del RUP.</p>	CODIGO	PRODUCTO	78181500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	12161700	AMORTIGUADORES	15121900	GRASAS	25172000	COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN	25171500	IMPIAPARABRISAS	43201600	COMPONENTES DEL CHASIS	26112000	PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES	78181500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	40141600	VALVULAS	40142000	MANGUERAS	81101600	INGENIERÍA MECÁNICA	81101700	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	72151500	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	72154500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO	73181900	SERVICIOS DE SOLDADURA	31171500	RODAMIENTOS	CUMPLE	<p>El proponente presenta tres contratos soporte de experiencia general</p> <p>1. CONTRATO 110-03.03-113-2024 SIPC- CS - OBJETO: EJECUCION A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA VIGENCIA 2024 INCLUYE SUMINISTRO – SMMLV 223.07. Presenta certificación emitida por la Secretaría de Gobierno de Cucunuba, el 28 de enero del 2025</p> <p>2. CONTRATO No. PSAF-003-2021 – OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA “ATENCIÓN DE LA RED VIAL SECUNDARIA O TERCIARIA MUNICIPAL Y/O DEL DEPARTAMENTO A TRAVÉS DEL APOYO EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA Y/O VEHICULOS DE TRANSPORTE (VOLQUETA)” – SMMLV 229.30. Presenta acta de liquidación suscrita por el señor alcalde y secretario de planeación y obras públicas del municipio de Fúquene, el 27 de diciembre del 2021.</p> <p>3. CONTRATO No. 128-2023-AML/SAMC – OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE LENGUAZQUE – SMMLV 316.60. Presenta certificación emitida por la Secretaría de Gobierno de Lenguaque, el 12 de febrero del 2024.</p> <p>Los contratos presentados cumplen con la totalidad de los códigos UNSPSC.</p>
CODIGO	PRODUCTO																																			
78181500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS																																			
12161700	AMORTIGUADORES																																			
15121900	GRASAS																																			
25172000	COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN																																			
25171500	IMPIAPARABRISAS																																			
43201600	COMPONENTES DEL CHASIS																																			
26112000	PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES																																			
78181500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS																																			
40141600	VALVULAS																																			
40142000	MANGUERAS																																			
81101600	INGENIERÍA MECÁNICA																																			
81101700	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA																																			
72151500	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS																																			
72154500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO																																			
73181900	SERVICIOS DE SOLDADURA																																			
31171500	RODAMIENTOS																																			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCUNUBA CUNDINAMARCA		INFORME EVALUACIÓN DEFINITIVO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	
		Código GA-F-075	
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON CAUSAL DE MENOR CUANTÍA No SAMC-009 DE 2026			
EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA VIGENCIA 2026 (INCLUYE SUMINISTRO) Y EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. ICCU-CTO-1023-2025 CON EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU			
I. REQUISITOS HABILITANTES INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS			
REQUISITOS	LUIS GABRIEL OJEDA GAVILAN	OBSERVACIONES	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE		
EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA DEL PROPONENTE El Proponente debe acreditar mediante el RUP experiencia en la ejecución de un (1) contrato que estén directamente relacionados con el: SUMINISTRO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE VEHÍCULOS (INCLUYENDO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS) la cuantía a acreditar debe ser igual o superior a doscientos treinta (230) salarios mínimos legales tomados del RUP, deberá tener inscrito los códigos UNSPSC del Codificador indicado en la siguiente tabla así: Tabla – Experiencia Especifica requerida CODIGOPRODUCTO 78181600 SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA 47132100 KITS DE LIMPIEZA 40172900 UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS 40161500 FILTROS 39111800 ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN 31241700 ESPEJOS 26101700 ACCESORIOS Y COMPONENTES DEL MOTOR 26101900 COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA 25174900 AISLADORES Y AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN DE VEHÍCULO 25172800 SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS 24101800 EQUIPO PARA MUELLES 15111700 ADITIVOS PARA CARBURANTE 23271400 MAQUINAS SOLDADORAS 25173900 COMPONENTES ELÉCTRICOS 25174200 SISTEMA DE DIRECCIÓN 25191700 EQUIPO PARA MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO 26101500 MOTORES 26121800 CABLE AUTOMOTRIZ 31151900 CORREAS 39122100 EQUIPO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA 31211500 PINTURAS Y TAPA POROS	CUMPLE	El proponente presenta un contrato soporte de experiencia especifica 1. CONTRATO CS-082-2023 OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE FUQUENE VIGENCIA 2023 INCLUYE SUMINISTRO. – SMLML 309.48. Presenta certificación emitida por la Secretaría General y de Gobierno de Fúquene, el 05 de febrero del 2024. Los contratos presentados cumplen con la totalidad de los códigos UNSPSC.	
PERSONAL MÍNIMO PARA EL SERVICIO REQUERIDO MECANICO AUTOMOTRIZ mecánico automotriz que acredite: Título como Técnico y/o Tecnólogo y/o Profesional Conocimientos en mecánica Diesel y/o automotriz certificada Dos certificaciones que acrediten el mantenimiento y/o reparación de vehiculo MECANICO DIESEL Mecánico diésel que acredite. Título como Técnico y/o Tecnólogo y/o Profesional Conocimientos en mecánica automotriz industrial y Diesel certificado Conocimientos en inyección electrónica obd1 y obd2 certificado Interpretación de scanner y osciloscopio certificado Interpretación de flujo de datos certificado Referencias comerciales donde acredite como mecánico diésel.	CUMPLE	Mecánico Automotriz Julio Enrique Gómez Cortes - Título como Técnico Profesional en Mecánica Automotriz ECCI - 1993 Mecánico Automotriz Juan José Guacaneme Diaz - Título como Técnico Mecánica Automotriz, Industrial y Diesel National Schools - 1988	
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	
Índice de liquidez Mayor o igual 10	CUMPLE	72,46	
Índice de endeudamiento Menor o igual 0,20	CUMPLE	0,16	
Razón de cobertura de Intereses Mayor o igual 2,0	CUMPLE	2,88	
Capacidad Organizacional	CUMPLE	CUMPLE	
Rentabilidad del activo Mayor o igual 0,04	CUMPLE	1,1	
Rentabilidad del patrimonio Mayor o igual 0,04	CUMPLE	0,08	
Cumplimiento de requisitos habilitantes	CUMPLE	CUMPLE	
II EVALUACION DE LA OFERTA			
PROponente	LUIS GABRIEL OJEDA GAVILAN		
PROPUESTA ECONOMICA	\$ 678.761.508,00		
III OTORGAMIENTO DE PUNTAJE			
	LUIS GABRIEL OJEDA GAVILAN		
FACTOR ECONÓMICO 401.5 PUNTOS	401,5	Se verifica la Oferta Económica La Oferta Economica Cumple. Cada valor unitario presentado se encuentra por debajo del precio techo redondeado del estudio de mercado.	
REQUISITO TECNICO ADICIONAL 300 PUNTOS	300	<ul style="list-style-type: none"> El proponente cuenta con una antigüedad de más de 16 años, con el pago del impuesto de industria y comercio al día - 100 puntos El establecimiento de comercio se encuentra a 10.3 km del parque principal del municipio de Cucunuba - 100 puntos El taller autorizado se encuentra a 1.8 km del parque principal del municipio de Cucunuba - 100 puntos 	
FACTOR OFRECIMIENTO ADICIONAL (PERSONAL) 100 PUNTOS	100	El señor Pedro Ignacio Cano Rincón con C.C. N° 406.785 presenta carta de intención y disponibilidad del 100%, los títulos que lo acreditan para el cargo de Supervisor de mantenimiento, como también su cedula de ciudadanía y certificados de antecedentes sin novedades.	
EQUIPO O MAQUINARIA REQUERIDO 100 PUNTOS	100	<ul style="list-style-type: none"> 1 gato hidráulico 1 gato de zorra - 20 puntos - Presenta factura de compra 1 prensa hidráulica o de banco - 20 puntos - Presenta factura de compra 1 elevador o plataforma para motocicletas - 20 puntos - Presenta factura de compra 1 equipo soldador - 20 puntos - Presenta factura de compra 1 taladro de impacto 1 taladro percutor - 20 puntos - Presenta factura de compra 	
PREFERENCIA DE OFERTA DE SERVICIOS DE MIPYMES 0.25 PUNTOS	0,25	Tamaño de la empresa según Certificado de Existencia y Representación Legal - Tamaño Microempresa	
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL 98 PUNTOS	98	Presenta certificación	
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES 0.25 PUNTOS	0	No presenta	
PUNTAJE TOTAL	999,75		
CONCLUSIÓN: Una vez verificadas la respectiva oferta presentada, se procede a realizar la asignación final de puntaje con un total de 999,75 puntos, encontrando que LUIS GABRIEL OJEDA GAVILAN, obtiene el mayor puntaje, cumpliendo los requisitos técnicos, jurídicos y financieros, por lo cual el comité evaluador recomienda al señor alcalde adjudicar el presente proceso a la mencionada empresa.			
ORIGINAL FIRMADO			
ING. JOSE ALEXANDER RODRIGUEZ MOYA Secretario De Planeación E Infraestructura		DRA. SANDRA YOHANA MARROQUIN MALDONADO Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas	
DRA. LLIANA BELLO CONTRERAS Secretaria General y de Gobierno			
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div> <p>Calle 3 N° 2 – 35 3212010209</p> <p>alcaldia@cucunuba-cundinamarca.gov.co</p> <p>250450</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>WWW.CUCUNUBA-CUNDINAMARCA.GOV.CO</p> </div> <div style="text-align: right;">  </div> </div>			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCUNUBÁ CUNDINAMARCA		INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA																																		
		Código GA-F-075																																		
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON CAUSAL DE MENOR CUANTÍA No SAMC-009 DE 2026																																				
EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ VIGENCIA 2026 (INCLUYE SUMINISTRO) Y EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. ICCU-CTO-1023-2025 CON EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU																																				
I. REQUISITOS HABILITANTES INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS																																				
REQUISITOS	LUIS GABRIEL OJEDA GAVILAN	OBSERVACIONES																																		
Capacidad Jurídica	CUMPLE																																			
Carta de presentación	CUMPLE	Se aporta documento suscrito por el oferente Luis Gabriel Ojeda Gavilan																																		
Libreta Militar	CUMPLE	Se aporta copia de documento Tarjeta Reservista Segunda Clase																																		
Copia de la Cedula de Ciudadanía	CUMPLE	Se aporta copia Cédula de Ciudadanía N° 79.167.268																																		
Objeto social	CUMPLE	De conformidad con el certificado de matrícula de persona natural aportado, expedido por la cámara de comercio de Bogotá, de fecha 11 de junio de 2026, la actividad económica desarrollada corresponde a CIU 4530, acorde al objeto del contrato																																		
Certificado de existencia y Representacion Legal	N/A	N/A																																		
Duración de la persona jurídica	N/A	N/A																																		
Antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República	CUMPLE	Se aporta certificado expedido por la Contraloría General de la República de fecha 9 de junio de 2026																																		
Antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Se aporta certificado ordinario expedido por la Procuraduría General de la Nación de fecha 9 de junio de 2026																																		
Antecedentes de Medidas Correctivas	CUMPLE	Se aporta constancia del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de fecha 09/06/2026 con registro interno de validación 141693079																																		
Antecedentes y requerimientos Judiciales	CUMPLE	Se aporta consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales de fecha 09/06/2026																																		
Registro Unico Tributario	CUMPLE	Se aporta Formulario de Registro Único Tributario con códigos de actividad económica 4530, 4542 y 4520 acordes al objeto del contrato a suscribir																																		
Registro Unico de Proponentes	CUMPLE	Se aporta certificado de inscripción y clasificación registro único de proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 11 de junio de 2026, última renovación 2026/02/17																																		
Capacidad del representante legal o apoderado para suscribir el Contrato	N/A	N/A																																		
Pago de parafiscales y seguridad social	CUMPLE	Se aporta declaración juramentada de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de fecha 15 de junio de 2026 suscrita por el oferente																																		
Poliza de seriedad de la oferta	CUMPLE	Se aporta póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal, expedida por seguros del estado con vigencia del 19/06/2026 al 19/09/2026 y suma asegurada \$25.000.000, beneficiario Municipio de Cucunubá																																		
Compromiso anticorrupcion	CUMPLE	Se aporta Compromiso Anticorrupción de fecha 15 de junio de 2026, suscrito por el oferente																																		
EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE																																			
<p>El Proponente debe acreditar mediante el RUP experiencia en la ejecución de tres (3) contratos que estén directamente relacionados con el: MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS la suma de la cuantía a acreditar debe ser igual o superior a seiscientos (600) salarios mínimos legales tomados del RUP, cada contrato deberá tener inscrito los códigos UNSPSC del Codificador indicado en la siguiente tabla así:</p> <p>Tabla – Experiencia General requerida</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CODIGO</th> <th>PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>78181500</td> <td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS</td> </tr> <tr> <td>12161700</td> <td>AMORTIGUADORES</td> </tr> <tr> <td>15121900</td> <td>GRASAS</td> </tr> <tr> <td>25172000</td> <td>COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN</td> </tr> <tr> <td>25171500</td> <td>LIMPIAPARABRISAS</td> </tr> <tr> <td>43201600</td> <td>COMPONENTES DEL CHASIS</td> </tr> <tr> <td>26112000</td> <td>PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES</td> </tr> <tr> <td>78181500</td> <td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS</td> </tr> <tr> <td>40141600</td> <td>VÁLVULAS</td> </tr> <tr> <td>40142000</td> <td>MANGUERAS</td> </tr> <tr> <td>81101600</td> <td>INGENIERÍA MECÁNICA</td> </tr> <tr> <td>81101700</td> <td>INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA</td> </tr> <tr> <td>72151500</td> <td>SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS</td> </tr> <tr> <td>72154500</td> <td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO</td> </tr> <tr> <td>73181900</td> <td>SERVICIOS DE SOLDADURA</td> </tr> <tr> <td>31171500</td> <td>RODAMIENTOS</td> </tr> </tbody> </table> <p>Criterios diferenciales de experiencia para empresas MYPIME</p> <p>En virtud de lo estipulado en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, proveedores en condición de MYPIME, la entidad procederá a evaluar de conformidad los siguientes criterios:</p> <p>Número de contratos acreditados (EXPERIENCIA GENERAL) Porcentaje a certificar respecto del presupuesto oficial estimado Entre 3 y 4 Quinientos (500) salarios mínimos legales tomados del RUP.</p>	CODIGO	PRODUCTO	78181500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	12161700	AMORTIGUADORES	15121900	GRASAS	25172000	COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN	25171500	LIMPIAPARABRISAS	43201600	COMPONENTES DEL CHASIS	26112000	PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES	78181500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	40141600	VÁLVULAS	40142000	MANGUERAS	81101600	INGENIERÍA MECÁNICA	81101700	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	72151500	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	72154500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO	73181900	SERVICIOS DE SOLDADURA	31171500	RODAMIENTOS	CUMPLE	<p>El proponente presenta tres contratos soporte de experiencia general</p> <p>1. CONTRATO 110-03.03-113-2024 SIPC- CS - OBJETO: EJECUCION A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA VIGENCIA 2024 INCLUYE SUMINIISTRO – SMMLV 223.07. Presenta certificación emitida por la Secretaría de Gobierno de Cucunuba, el 28 de enero del 2025</p> <p>2. CONTRATO No. PSAF-003-2021 – OBJETO: AJUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA “ATENCION DE LA RED VIAL SECUNDARIA O TERCIARIA MUNICIPAL Y/O DEL DEPARTAMENTO A TRAVES DEL APOYO EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA Y/O VEHICULOS DE TRANSPORTE (VOLQUETA)” – SMMLV 229.30. Presenta acta de liquidación suscrita por el señor alcalde y secretario de planeación y obras públicas del municipio de Fúquene, el 27 de diciembre del 2021.</p> <p>3. CONTRATO No. 128-2023-AML/SAMC – OBJETO: MANTENIMINETO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAJUE – SMMLV 316.60. Presenta certificación emitida por la Secretaría de Gobierno de Lenguazaque, el 12 de febrero del 2024.</p> <p>Los contratos presentados cumplen con la totalidad de los códigos UNSPSC.</p>
CODIGO	PRODUCTO																																			
78181500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS																																			
12161700	AMORTIGUADORES																																			
15121900	GRASAS																																			
25172000	COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN																																			
25171500	LIMPIAPARABRISAS																																			
43201600	COMPONENTES DEL CHASIS																																			
26112000	PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES																																			
78181500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS																																			
40141600	VÁLVULAS																																			
40142000	MANGUERAS																																			
81101600	INGENIERÍA MECÁNICA																																			
81101700	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA																																			
72151500	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS																																			
72154500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO																																			
73181900	SERVICIOS DE SOLDADURA																																			
31171500	RODAMIENTOS																																			
EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE																																			

<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA DEL PROPONENTE</p> <p>El Proponente debe acreditar mediante el RUP experiencia en la ejecución de un (1) contrato que estén directamente relacionados con el: SUMINISTRO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE VEHÍCULOS (INCLUYENDO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS) la cuantía a acreditar debe ser igual o superior a doscientos treinta (230) salarios mínimos legales tomados del RUP, deberá tener inscrito los códigos UNSPSC del Codificador indicado en la siguiente tabla así:</p> <p>Tabla – Experiencia Especifica requerida CODIGOPRODUCTO 78181600 SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA 47132100 KITS DE LIMPIEZA 40172900 UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS 40161500 FILTROS 39111800 ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN 31241700 ESPEJOS 26101700 ACCESORIOS Y COMPONENTES DEL MOTOR 26101900 COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA 25174900 AISLADORES Y AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN DE VEHÍCULO 25172800 SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS 24101800 EQUIPO PARA MUELLES 15111700 ADITIVOS PARA CARBURANTE 23271400 MAQUINAS SOLDADORAS 25173900 COMPONENTES ELÉCTRICOS 25174200 SISTEMA DE DIRECCIÓN 25191700 EQUIPO PARA MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO 26101500 MOTORES 26121800 CABLE AUTOMOTRIZ 31151900 CORREAS 39122100 EQUIPO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA 31211500 PINTURAS Y TAPA POROS</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El proponente presenta un contrato soporte de experiencia especifica</p> <p>1. CONTRATO CS-082-2023 OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE FUQUENE VIGENCIA 2023 INCLUYE SUMINISTRO. – SMMMLV 309.48. Presenta certificación emitida por la Secretaría General y de Gobierno de Fúquene, el 05 de febrero del 2024.</p> <p>Los contratos presentados cumplen con la totalidad de los códigos UNSPSC.</p>
<p>PERSONAL MÍNIMO PARA EL SERVICIO REQUERIDO</p> <p>MECANICO AUTOMOTRIZ mecánico automotriz que acredite: Título como Técnico y/o Tecnólogo y/o Profesional Conocimientos en mecánica Diesel y/o automotriz certificada Dos certificaciones que acrediten el mantenimiento y/o reparación de vehículo</p> <p>MECANICO DIESEL Mecánico diésel que acredite. Título como Técnico y/o Tecnólogo y/o Profesional Conocimientos en mecánica automotriz industrial y Diesel certificado Conocimientos en inyección electrónica obd1 y obd2 certificado Interpretación de scanner y osciloscopio certificado Interpretación de flujo de datos certificado Referencias comerciales donde acredite como mecánico diésel.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Mecánico Automotriz Julio Enrique Gómez Cortes - Título como Técnico Profesional en Mecánica Automotriz ECCI - 1993</p> <p>Mecánico Automotriz Juan José Guaname Diaz - Título como Técnico Mecánica Automotriz, Industrial y Diesel National Schools - 1988</p>
<p>Capacidad Financiera</p> <p>Índice de liquidez Mayor o igual 10</p> <p>Índice de endeudamiento Menor o igual 0.20</p> <p>Razón de cobertura de intereses Mayor o igual 2.0</p> <p>Capacidad Organizacional</p> <p>Rentabilidad del activo Mayor o igual 0.04</p> <p>Rentabilidad del patrimonio Mayor o igual 0.04</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p> <p>72,46</p> <p>0,16</p> <p>2,88</p> <p>CUMPLE</p> <p>1,1</p> <p>0,08</p>
<p>Cumplimiento de requisitos habilitantes</p>		
<p>CUMPLE</p>		
<p>II EVALUACION DE LA OFERTA</p>		
<p>PROYECTANTE</p>	<p>LUIS GABRIEL OJEDA GAVILAN</p>	
<p>PROPUESTA ECONOMICA</p>	<p>\$ 678.761.508,00</p>	
<p>III OTORGAMIENTO DE PUNTAJE</p>		
	<p>LUIS GABRIEL OJEDA GAVILAN</p>	
<p>FACTOR ECONÓMICO 401.5 PUNTOS</p>	<p>401,5</p>	<p>Se verifica la Oferta Económica</p> <p>La Oferta Economica Cumple. Cada valor unitario presentado se encuentra por debajo del precio techo redondeado del estudio de mercado.</p>
<p>REQUISITO TECNICO ADICIONAL 300 PUNTOS</p>	<p>300</p>	<ul style="list-style-type: none"> •El proponente cuenta con una antigüedad de más de 16 años, con el pago del impuesto de industria y comercio al día – 100 puntos •El establecimiento de comercio se encuentra a 10.3 km del parque principal del municipio de Cucunuba – 100 puntos •El taller autorizado se encuentra a 1.8 km del parque principal del municipio de Cucunuba – 100 puntos
<p>FACTOR OFRECIMIENTO ADICIONAL (PERSONAL) 100 PUNTOS</p>	<p>100</p>	<p>El señor Pedro Ignacio Cano Rincón con C.C. N° 406.785 presenta carta de intención y disponibilidad del 100%, los títulos que lo acreditan para el cargo de Supervisor de mantenimiento, como también su cedula de ciudadanía y certificados de antecedentes sin novedades.</p>
<p>EQUIPO O MAQUINARIA REQUERIDO 100 PUNTOS</p>	<p>100</p>	<ul style="list-style-type: none"> •1 gato hidráulico 1 gato de zorra - 20 puntos - Presenta factura de compra •1 prensa hidráulica o de banco - 20 puntos - Presenta factura de compra •1 elevador o plataforma para motocicletas - 20 puntos - Presenta factura de compra •1 equipo soldador - 20 puntos - Presenta factura de compra •1 taladro de impacto 1 taladro percutor - 20 puntos - Presenta factura de compra
<p>PREFERENCIA DE OFERTA DE SERVICIOS DE MIPYMES 0.25 PUNTOS</p>	<p>0,25</p>	<p>Tamaño de la empresa según Certificado de Existencia y Representación Legal - Tamaño Microempresa</p>
<p>INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL 98 PUNTOS</p>	<p>98</p>	<p>Presenta certificación</p>
<p>EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES 0.25 PUNTOS</p>	<p>0</p>	<p>No presenta</p>
<p>PUNTAJE TOTAL</p>	<p>999,75</p>	
<p>CONCLUSIÓN:</p>		
<p>Una vez realizada la evaluación preliminar se procede a realizar la asignación de puntaje, encontrando que LUIS GABRIEL OJEDA GAVILAN. obtiene un puntaje de 999,75.</p>		
<p>El presente informe preliminar de evaluación se dará traslado para observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones hasta el día 25 de junio del 2026</p>		
<p>ORIGINAL FIRMADO</p>		
<p>ING. JOSE ALEXANDER RODRIGUEZ MOYA Secretario De Planeación E Infraestructura</p>		<p>DRA. SANDRA YOHANA MARROQUIN MALDONADO Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas</p>
<p>DRA. LILIANA BELLO CONTRERAS Secretaria General y de Gobierno</p>		
<p>  </p> <p> Calle 3 N° 2 – 35 3212010209 alcaldia@cucunuba-cundinamarca.gov.co 250450 </p> <p> WWW.CUCUNUBA-CUNDINAMARCA.GOV.CO SC-2000860 ST-2000861 </p>		